

**María de los Ángeles FLÓREZ P.**  
Vice Ministra de Relaciones Exteriores de Cuba.

Doctores Pedro Nikken, Doctor Cançado y demás directivos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Doctor Medina y restantes ejecutivos de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, Doctor Carlos Amat, Ministro de Justicia, Doctor Juan Escalona Reguera, Fiscal General, distinguidos miembros del Cuerpo Diplomático aquí presentes, estimados colegas:

Indudablemente ha sido una gran experiencia para todos el haber compartido nuestros conocimientos en un tema tan importante y creciente en su vigencia como es el de los derechos humanos. Pienso, además, que ha sido muy positivo haber celebrado este seminario aquí, en La Habana. Esta iniciativa tiene un gran valor para la prioridad que desde el propio triunfo de la Revolución nos hemos concedido al crear el marco económico, jurídico, político y social que garantice el pleno respeto a los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos.

Los indiscutibles éxitos en diferentes esferas de la vida nacional en el disfrute de los derechos humanos, alcanzados durante más de treinta y cinco años, han sido reconocidos internacionalmente en distintos foros y por organismos especializados. Particularmente, ya se ha mencionado en este seminario, en lo que respecta a los niveles de salud, educación, protección social a los ancianos, eliminación de

la discriminación en todas sus manifestaciones y otros. Lo anterior ha sido logrado a pesar del también mencionado bloqueo impuesto a nuestro país desde hace más de treinta y cinco años por los Estados Unidos que ha recrudecido por la reciente aprobación de la ley Helms-Burton. Es indudable que los efectos de esta acción han incidido directamente e incidirán en los niveles alcanzados por el país en el ejercicio pleno de esos derechos. Cuba, que ya comienza a mostrar síntomas de recuperación económica, tras la más difícil crisis que ha enfrentado después de 1959, se siente orgullosa, y nosotros creemos que es legítimo decirlo en este contexto, de hacer el máximo de esfuerzo porque la conquista de estos derechos se afecte lo menos posible.

El proceso de reformas económicas emprendido por nuestro país en la búsqueda de una mayor eficiencia, ha sido instrumentado después de haber alcanzado un amplio consenso en la sociedad, mediante la discusión de cada una de las medidas adoptadas, en cientos de reuniones de trabajadores, campesinos y estudiantes; en un ejercicio de democracia participativa, cuyas ramificaciones se extienden a todo lo largo y ancho del país.

Luego de este breve preámbulo que reivindica en líneas muy generales la situación actual cubana, permítanme referirme fundamentalmente a los enormes desafíos que para nuestras sociedades abre el próximo milenio en materia de derechos humanos, al menos desde la óptica cubana.

En América Latina y el Caribe, por circunscribirnos esencialmente a nuestra región, pero sucede algo similar en otras regiones del Tercer Mundo, se hace y se hará realidad el axioma de que no es solamente el crecimiento económico el indicador de los éxitos de un país. Dicho crecimiento, en muchos casos, ha venido acompañado por la expansión de la pobreza, al mismo tiempo que, a escala mundial, persiste una profunda crisis social, matizada por algunos conflictos de todo tipo, particularmente en los países

en desarrollo, donde persiste un marcado deterioro de las condiciones de vida para vastos sectores de su población, así como también una degradación progresiva del medio ambiente y de la integración social.

En América Latina en particular, los resultados de las políticas neoliberales aplicadas, permite constatar que si bien en algunos casos se registró un crecimiento económico, los problemas sociales no sólo se mantuvieron sino que se agravaron y profundizaron. El análisis de la evolución de la pobreza en la década pasada, muestra que los pobres aumentaron en nuestra región en sesenta millones, alcanzando en 1995 la alarmante cifra de 196 millones de personas que viven con ingresos inferiores a los \$60 mensuales. Estos datos evidencian la falta de equidad en la distribución del ingreso y de la riqueza. A la pobreza y la desigualdad se suma la exclusión social que afecta a sectores específicos de la población, particularmente a las mujeres y a la población indígena. En el caso de las mujeres, y no en balde se dice que **“la pobreza tiene rostro de mujer”**, la probabilidad de que pertenezcan al estrato social con el 20% de ingreso más bajo es del 34%, mientras que la de los hombres es del 14%. Las remuneraciones de las mujeres rurales y urbanas representan el 76 y 80% de la que perciben los hombres del mismo estrato. Problemas similares afectan a los pueblos indígenas y a otros grupos étnicos.

Es evidente que la causa de inestabilidad política y social en nuestros países que pone en tela de juicio la viabilidad de la democracia, radica en el subdesarrollo crónico y en las secuelas de calamidades asociadas al mito. Repetimos: la pobreza, el hambre, la insalubridad, el analfabetismo y la degradación del medio ambiente, entre otros condicionantes.

De lo anterior deriva, como una conclusión ineludible, que el principal desafío de nuestra región para los inicios del tercer milenio, consiste precisamente en hallar formas

que faciliten un desarrollo armónico, conciente y dirigido hacia la población en su conjunto, que a su vez permita a las naciones el ejercicio del derecho al desarrollo -que tan extensamente se debatió esta mañana- y a los individuos el ejercicio pleno del derecho a la salud, a la educación, a la cultura, a los alimentos, a una vivienda adecuada, en suma: el derecho a una vida digna en que la distribución de la riqueza nacional sea sintomática de justicia y de equidad. Desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, con frecuencia tan pretéritos, tendrán inevitablemente que transformarse en reto y en prioridad para nuestros países durante el próximo siglo, cuyo advenimiento se anuncia con visos de mayor empobrecimiento para nuestras sociedades. Es en ese esfuerzo necesario que los Estados deben tener la responsabilidad primordial. La historia pasada y reciente demuestra que una combinación y una interacción adecuada entre el Estado y el individuo, ha sido clave para el florecimiento y logros económicos de muchos países, inclusive países en desarrollo.

El derecho al desarrollo de todos los países, el respeto a todos los derechos humanos y la indivisibilidad de los mismos, la democracia y la paz, constituyen los pilares de un desarrollo sostenido que permitirá el disfrute pleno de todos esos derechos al ciudadano. Pero la severidad de las políticas de ajuste instrumentadas sobre todo en los países en vías de desarrollo y el hecho de que el peso de la carga recaiga sobre los hombros de los sectores menos favorecidos, ha provocado y puede provocar estallidos sociales que hacen imposible negar el papel de la pobreza como elemento generador de inestabilidad político-social. Eso es y será así porque el primer derecho humano, el derecho a la vida, no puede ejercerse sin garantizar alimentación, la salud, la educación y un lugar donde cobijarse. Son, reitero, de imperiosa necesidad para garantizar el pleno ejercicio del derecho al desarrollo en el cual, a nuestro modo de ver, el disfrute de los derechos humanos es una absoluta quimera. Hoy en día no se concibe que las políticas de desarrollo

económico se elaboren al margen del desarrollo social, por el contrario, se plantea que el ser humano ha de situarse en el centro del problema. El interés principal tiene que ser el desarrollo del ser humano.

Cualquier proceso de crecimiento que no se encamine al ejercicio de los derechos elementales del ser humano, o peor aún, que lo impida, es una transfiguración de la idea del desarrollo. Un proceso de crecimiento que beneficie solo a las minorías más ricas y que mantenga e incluso incremente las rivalidades entre y dentro de los países, no puede denominarse de desarrollo.

Próximos a la llegada del tercer milenio, los problemas del ajuste neoliberal aplicado en la mayoría de los países de la región, han generado un escenario cargado de conflictos sociales que, de no encontrarse una solución rápida y adecuada, podrán constituir una bomba de tiempo.

Con la acumulación de los bajos índices de nivel de vida de nuestros países durante varios años, soportando sobre sus hombros las políticas de recortes presupuestarios, principalmente en esferas sensibles para el disfrute de derechos humanos elementales para todos los ciudadanos, ¿podremos hablar del ejercicio pleno de los derechos fundamentales?

Pero hay también otras dimensiones del problema que constituyen desafíos de significación para el hombre. Entre ellos uno de los primeros lugares lo ocupa la defensa irrestricta del derecho a las naciones a su soberanía, a su independencia política y económica y a elegir libremente por los ciudadanos el sistema en el que desean vivir, lo cual acrecienta la politización de la problemática de los derechos humanos.

La historia de injerencias e intervenciones en América Latina y el Caribe por parte de su vecino más poderoso, de

manera abierta a veces o encubierta en otras ocasiones, hace prioritario para el próximo milenio el ejercicio de la libertad de opción de los pueblos del continente, incluido el derecho a la integración como vía de impedir su marginación creciente y su dependencia de los factores externos.

La politización de los derechos humanos y la conversión de los polos que abordan la problemática en una suerte de tribunal para juzgar indudablemente a los estados del Sur del planeta e imponerle modelos y normas, que no necesariamente se conforman con sus tradiciones y cultura, debe ser resistida a corto y mediano plazo. En suma, la pregunta que considero debemos hacernos para el siglo XXI es: ¿Seremos capaces de ver la cuestión de los derechos humanos con toda objetividad, desde nuestras propias ópticas nacionales y regionales y dar prioridad a lo que es realmente prioritario, el ejercicio del derecho al desarrollo en beneficio de todos nuestros pueblos y de su bienestar? Si llegamos a ser capaces de ejercitar nuestro derecho inalienable a la autodeterminación y a la defensa, derecho que -como en cierta ocasión indicara el Secretario General de Naciones Unidas- garantizará nuestros derechos de soberanía e independencia; si llegamos a ser capaces de resistir los embates de la politización, la imposición y la condicionalidad que se desatan contra nuestros países del Tercer Mundo, en esas posibilidades, a juicio de Cuba, radican los grandes desafíos a los que debemos hacer frente.

Por último, el fenómeno de la impunidad a los violadores de derechos humanos es también un asunto que debe atraer nuestra atención. No se trata de reabrir viejas heridas, pero sí de hacer justicia como única salida para restablecer la confianza en las instituciones democráticas y la convivencia pacífica entre todos los ciudadanos.

Estas son a *grosso modo* algunas de nuestras preocupaciones ante las puertas del tercer milenio.

Distinguidos participantes, los cubanos estamos concientes de que mucho nos falta por hacer en ese gran empeño de garantizar una vida mejor a la actual y a las futuras generaciones, por eso estamos abiertos y ávidos de conocer y compartir las experiencias de otros y las nuestras, con quienes nos respetan y nos hablan de igual a igual.

Les damos las más expresivas gracias por el empeño y dedicación que han puesto los funcionarios del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, por el empeño desarrollado en la culminación exitosa de este seminario.

Muchas gracias.